

INSTRUCCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2015 DE FINAL DE EJERCICIO SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, PRESUPUESTOS Y ORDENANZAS FISCALES

Atendiendo al periodo del ejercicio presupuestario 2015 en que se encuentran las Administraciones Públicas, resulta conveniente, siempre que técnica y materialmente sea posible, **publicar con carácter urgente**:

1. Todos los acuerdos relativos a las modificaciones presupuestarias con el objetivo de permitir su rápida entrada en vigor en el ejercicio presupuestario corriente, o en su caso, sobre el presupuesto prorrogado.
2. Todos los acuerdos relativos a los presupuestos de las corporaciones locales con el objetivo de permitir su entrada en vigor en el ejercicio presupuestario correspondiente.
3. Todos los acuerdos relativos a las distintas ordenanzas fiscales cuya aprobación y texto definitivo deba de estar publicado con anterioridad al 1 de enero de 2016 por el devengo del hecho imponible.

Con este último propósito y atendiendo a los días hábiles nacionales, autonómicos y de la ciudad de Alicante, y sin perjuicio de los posibles días inhábiles que puedan existir en los diferentes municipios de la provincia de Alicante y que deberán ser considerados en su caso por los publicantes, se estima que el día 20 de noviembre sería el último en que se pueden publicar los acuerdos iniciales sobre la aprobación de las diferentes ordenanzas fiscales que hayan de entrar en vigor el 1 de enero de 2016, permitiendo una exposición pública de 30 días y con la salvedad indicada anteriormente. Por lo tanto, el BOPA de 20 de noviembre se publicará en la sede electrónica a lo largo de la mañana de dicha fecha al objeto de permitir que se incorporen al mismo el máximo de acuerdos posibles, cerrando la edición a las 14:00 horas.

Aquellos anuncios que se remitan a la sede electrónica con posterioridad a la indicada hora se publicarán el 24 de noviembre.

De igual forma se actuará el día 30 de diciembre de 2015 con el objeto de publicar los acuerdos definitivos y textos articulados de las ordenanzas fiscales, cerrando la edición a las 14:00 horas.

Aquellos anuncios que se remitan a la sede electrónica con posterioridad a la indicada hora se publicarán el 5 de enero.

Alicante, 21 de octubre de 2015

El Jefe de Servicio

MANUEL HERNÁNDEZ CÁNOVAS